



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO:	
ACTUALIZACIÓN AL PÁDRON CATASTRAL DERIVADA DE CAMBIOS TÉCNICOS CATASTRALES							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL MANIFESTANDO LOS CAMBIOS TECNICOS AL BIEN INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCION O EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS. ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 171 FRAC. XIX, 173, 181, 182, 183 Y 184 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART. 5 FRAC. I Y VI; 21 Y 34 FRAC. DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACION DE CLAVE CATASTRAL				VIGENCIA:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MUNICIPIO DE CHICOLAPAN					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REQUIERE VERIFICACIÓN. EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.				SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.	
2.- PLANTO TOPOGRÁFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y LINDEROS. (IMPRESO)				SI	1	ART. 175 AL 182 DEL CÓDIGO DE FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.	
3.- IDENTIFICACION OFICIAL				SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE				SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS				SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
2.- PLANTO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS. (IMPRESO)	SI	1	ART. 175 AL 182 DEL CÓDIGO DE FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
2.- PLANTO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS. (IMPRESO)	SI	1	ART. 175 AL 182 DEL CÓDIGO DE FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007



5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS		SI	1	PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO III.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS APROXIMADAMENTE		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO	
COSTO:	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE SATISFACTORIAMENTE				

DEPENDENCIA II ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERIA				JEFATURA DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CARLOS BOTELLO MÉNDEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	00407038	1039	N/A	CATASTRO@CHICOLOAPAN.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	CHICOLOAPAN				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE INCORPORA UNA CLAVE?				
RESPUESTA:	INMEDIATO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR AUN NO SIENDO EL TITULAR?				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA: SI, CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ACTUALIZACIÓN AL PÁDRON CATASTRAL DERIVADA DE CAMBIOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES

ELABORÓ:

TEC. BRANDÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ



VISTO BUENO:

2019 - 2021 CARLOS BOTELLO MÉNDEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25 / 03 / 2020